

**EXENTA**

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. Nº 25/2011, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

**CONTRALORIA  
GENERAL  
TOMA DE RAZON**

**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo de Artes Decorativas (MAD) posee una colección de manufactura nacional desarrollada durante el siglo XX, entre ellas pertenecientes a la producción de Cristal Yungay, Lota, Fanaloza.
- 2.- Que en investigaciones recientes de la colección del Museo, se ha constatado la importante influencia de la manufactura inglesa Royal Doulton tuvo en la creación de destacadas piezas de cerámica decorativas desarrolladas por la Fábrica de cerámica de Lota, por lo que se hace necesaria la adquisición de objetos que permitan ampliar la colección del Museo, actualmente posee solamente la obra denominada "La Globera" de este tipo y manufactura.
- 3.- Que la señora Lorena Aída Bruce Cifuentes, cédula de identidad Nº 7.509.162-1, es propietaria de la pieza denominada The Old Balloon Seller de Royal Doulton, lo que acredita con declaración jurada adjunta. El valor de esta pieza es de \$178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), IVA incluido.
- 4.- Que la señora Lorena Aída Bruce Cifuentes no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 5.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente la adquisición de este de objeto de propiedad de la señora Lorena Aída Bruce Cifuentes, ya que permite completar la colección de manufacturas chilenas y enriquecer el patrimonio del Museo de Artes Decorativas, y por tratarse además de la única proveedora de estos objetos patrimoniales.

**EXENTA**

RESUELVO:

- 1º.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con la señora Lorena Aída Bruce Cifuentes, cédula de identidad Nº 7.509.162-1, por la adquisición de la pieza denominada The Old Balloon Seller de Royal Doulton, por la suma de \$178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto del Gabinete de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



MANUEL IGNACIO HERTZ ZÚÑIGA  
Director (S)

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

REFRENDACION

REF. POR \$ -

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Museo de Artes Decorativas
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

